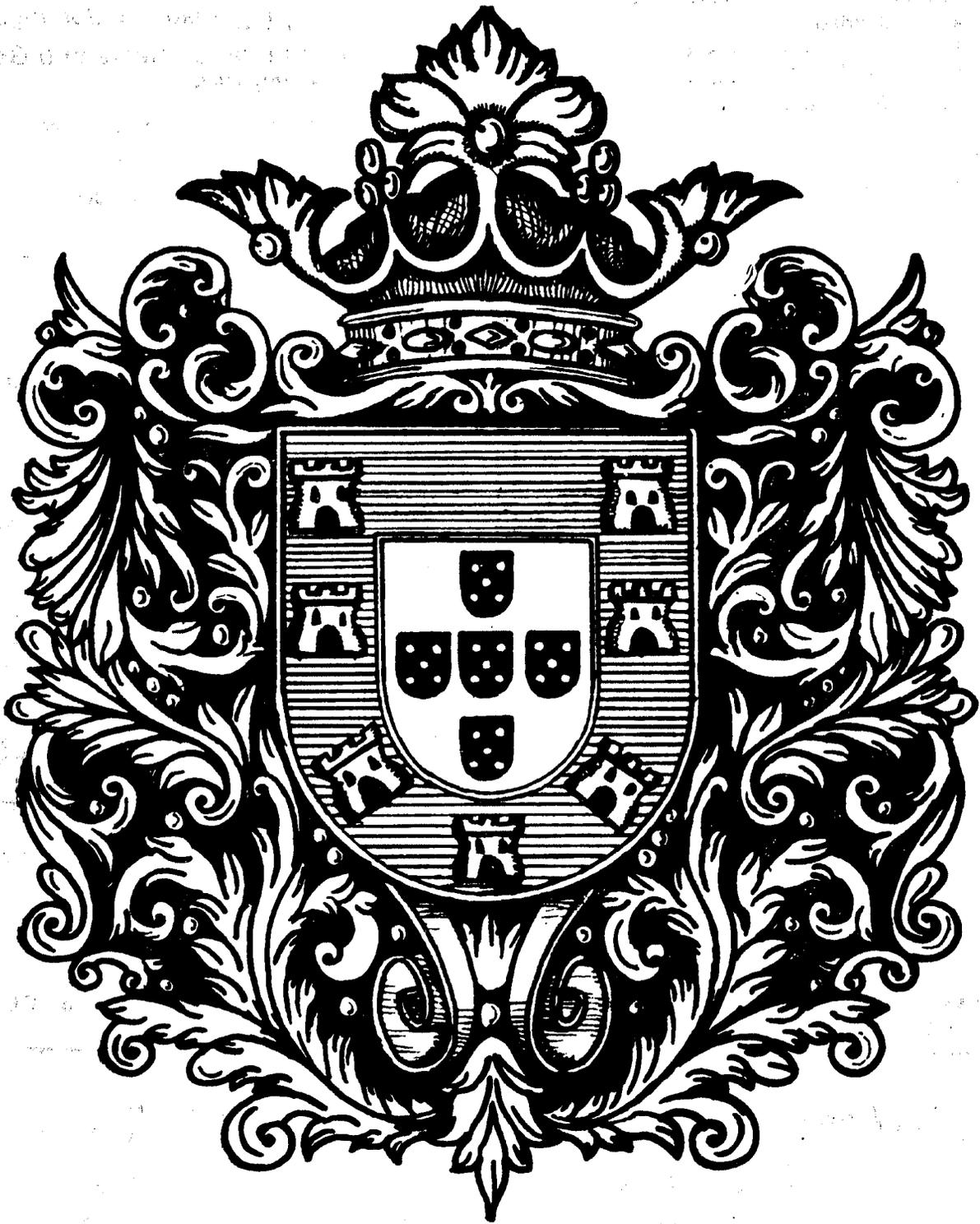


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.155

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca



IMPRESA CLASICA
Fotocomposición
Paseo del Revellín, 18
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1 500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del publico)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 43

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Gato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:
- Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).
Horas de visita del Sr. Secretario General:
- LOS JUEVES.
Horas de oficinas en todos los Negociados:
- De 8 a 15.
Horas de despacho al público:
- De 9,15 a 13.45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
C de la Barca 18-20 Avda Regulares 8-10
Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

26 de marzo de 1.987

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
CENTRO DE RECLUTAMIENTO 11.071
CEUTA

336

REQUISITORIA

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Los mozos que figuran relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre de los padres, deberán comparecer

en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante la Junta de Clasificación y Revisión de este Centro, sito en el Edificio del Gobierno Militar en la calle Marina Española núm. 2, a fin de responder a los cargos que se le formulan por falta de inscripción para el servicio militar, haciéndoseles saber que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado o fuesen habidos serán clasificados prófugos, incurriendo en las sanciones previstas en los artículos 145, 146 y 147 del Reglamento del Servicio Militar.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	PADRE	NOMBRE MADRE
ABDESELAM AMIN, Mohamed	30 de Junio de 1968	ABDESELAM	AZUZA
ABDESLAM HAMED, Chaib	24 de Junio de 1967	ABSELAM	RAHMA
AHMED LAYACHI, Abselam	03 de Junio de 1967	AHMED	SAFIA
AHUIR FERNANDEZ, Jesús	18 de Octubre de 1967	JOSE	Ma. CARMEN
ALCOBENDAS UCEDA, Luis A.	28 de Abril de 1968	PABLO	ROSA
AL-LAL MESUD, Mustafa	08 de Agosto de 1968	AL-LAL	CONCEPCION
ALVAREZ GARCIA, Antonio	05 de Abril de 1968	ANTONIO	CARMEN
AMADO PACHECO, Francisco	03 de Septiembre de 1967	MANUEL	ROSARIO
AMAT BARRASA, Juan R.	18 de Diciembre de 1967	JUAN R.	Ma. CARMEN
AMORRORTU HERNANDEZ, Juan J.	20 de Septiembre de 1967	JUAN	CARMEN
ANTON SANCHEZ, Julio C.	22 de Marzo de 1968	JULIO C.	Ma. CARMEN
ARIAS RUIZ DE SOMAVIA, Pedro	10 de Julio de 1967	JUAN A.	MERCEDES
AYCART LLAUDI, Vicente	12 de Agosto de 1967	VICENTE	CARMEN
BARBA EGEA, Alberto	10 de Marzo de 1968	VICENTE	MERCEDES
BARRADO ROLDAN, Fulgencio	25 de Septiembre de 1967	JUAN F.	MARIA
BARRANQUERO DIAZ, Jose F.	07 de Octubre de 1967	ENRIQUE	JOSEFA
BAUTISTA BALMON, José A.	26 de Noviembre de 1967	FRANCISCO	CARMEN
BECERRA GONZALEZ, Alejandro	01 de Mayo de 1968	JOSE	ROSARIO
BERNAL BRAVO, Angel	27 de Julio de 1968	ANTONIO	MARIA
BLANCO DEL OLMO, José	23 de Junio de 1968	EVELIO	FORTUNATA
CALDERERO ROJAS, Pedro A.	27 de Junio de 1968	MARTIN	Ma. AFRICA
CALVO SANTIAGO, Jesús Ma.	29 de Septiembre de 1967	LAURENTINO	ANA
CALZADA ALI, Jesús	12 de Diciembre de 1967	RAFAEL	Ma. JOSEFA
CANCHO GARCIA, Anibal A.	21 de Mayo de 1967	ANIBAL Y.	LEOCADIA
CARUNCHO RODRIGUEZ, Francisco	23 de Enero de 1968	FRANCISCO	MERCEDES
CASADO GARCIA, Manuel	02 de Septiembre de 1967	JUAN	LUISA
CELIS IBEAS, Jesús Ma de	13 de Diciembre de 1967	JOSE M.	JOSEFINA

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	
		PADRE	MADRE
CERVANTES RODRIGUEZ, Antonio	05 de Abril de 1968	ANTONIO	ROSA
COITO FONSERE, Pablo F.	29 de Julio de 1967	CEFERINO	DOLORES
COMPAN RIOS, Miguel A.	04 de Agosto de 1967	RAMON	MARIA
CORTES RAMIREZ, Francisco	19 de Diciembre de 1967	JUAN	ANA
COSTAS VALLEJO, Manuel	10 de Septiembre de 1967	FERNANDO	Ma. TERESA
CUBERO LAGUNA, Antonio	14 de Julio de 1967	RAFAEL	CONCEPCION
CHAMORRO CAMPANO, Pedro F.	30 de Mayo de 1968	PEDRO	ROSARIO
DELGADO UMBRIA, Juan J.	02 de Febrero de 1968	EMILIO	ANA
ESPARRACH DEL VALLE, Ramón	27 de Junio de 1967	JAIME	PILAR
ESPINOSA FERRER, Juan M.	25 de Junio de 1968	ILDEFONSO	MILAGROS
ESTEBAN ORTEGA, José L.	18 de Julio de 1968	JOSE L.	Ma. CARMEN
ESTEVEZ RINCON, Juan M.	09 de Marzo de 1968	MANUEL	JOSEFA
EZQUERRO LOPEZ, Julián J.	08 de Octubre de 1967	JULIAN	TRINIDAD
FANDIÑO PERIANES, Javier	19 de Junio de 1968	LUIS	MATILDE
FAURA SALVADOR, Ignacio	30 de Junio de 1967	JOSE	Ma. DOLORES
FERNANDEZ AISA, Enrique A.	01 de Marzo de 1968	ENRIQUE	Ma. PILAR
FERNANDEZ ALCARAZ, Lorenzo	19 de Mayo de 1968	LORENZO	OLALLA
FERNANDEZ GARCIA, Enrique	01 de Agosto de 1968	ALBINO	Ma. ROSA
FERNANDEZ GONZALEZ, Adrián A.	13 de Agosto de 1967	ANDRES	MERCEDES
FERNANDEZ SANJUAN, José A.	03 de Marzo de 1968	MIGUEL	Ma. CARMEN
FORTES MORENO, Rafael	26 de Noviembre de 1967	FRANCISCO	ANA Ma.
GALLARDO BARO, Francisco	08 de Junio de 1968	RAMON	ANTONIA
GAONA NUÑEZ, Francisco J.	10 de Agosto de 1968	RAFAEL	MARIA
GARCIA AMADOR, Manuel	30 de Diciembre de 1967	SERAFIN	FRANCISCA
GARCIA FERNANDEZ, Carlos B.	04 de Julio de 1967	BONIFACIO	ANTONIA
GARCIA MORALES, Juan J.	06 de Julio de 1968	JOSE	FRANCISCA
GARCIA SANCHEZ, Diego	18 de Noviem. de 1967	JUAN	CONCEPCION
GONZALEZ MIMOSO, Francisco	18 de Agosto de 1967	JOSE	PASTORA
GONZALEZ ROMERO, José E.	14 de Marzo de 1968	JOSE	JOSEFA
GONZALEZ VAZQUEZ, José G.	24 de Marzo de 1968	CIRIACO	PAULA
GURREA ROSENDO, José M.	14 de Julio de 1967	ALFONSO	Ma. REYES
HABBI ALI, Munie	27 de Mayo de 1968	HABBI	SOHORA
HAMED MOHAMED, Mohamed	09 de Junio de 1968	HAMED	SOLIA
HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco	10 de Agosto de 1968	FRANCISCO	Ma. ANTONIA
LANZ RAGGIO, Mario	03 de Abril de 1968	VICENTE	Ma. LUISA
LEON GAMERO, José A.	15 de Enero de 1968	MELCHOR	ANA
LOPEZ HUESO, Francisco	02 de Mayo de 1967	ILDEFONSO	SATURNINA
LOPEZ NIETO, Miguel	30 de Junio de 1967	FRANCISCO	ISABEL
LLORENTE APARICIO, Francisco	20 de Diciembre de 1967	LUIS	FELISA
LLORET PEREZ, Jacinto	01 de Mayo de 1967	ANTONIO	ISABEL
MANZANERA CANTON, Fernando	12 de Agosto de 1968	FERNANDO	Ma. PILAR
MARIN MULLOR, Francisco J.	11 de Julio de 1967	HILARION	CELIA
MARIÑAS LUIS, José C.	23 de Mayo de 1968	JACINTO	Ma. CARMEN
MARTIN-ALBO FERRERA, Francisco	30 de Septiembre de 1967	ALEJANDRO	Ma. ANGELES
MARTINEZ BRICEÑO, Alejandro	09 de Septiembre de 1967	ANTONIO	JOSEFA
MARTINEZ MONJE, Miguel A.	30 de Diciembre de 1967	JOSE	Ma. TRANSITO
MARTINEZ SANCHO, Santiago	18 de Agosto de 1968	MIGUEL	EUGENIA
MATEO DE NAVASCUES, Enrique	16 de Agosto de 1967	ENRIQUE	JULIA Ma.
MENDO RIOS, Manuel	17 de Julio de 1968	DANIEL	MILAGROS
MENJIBAR MENENDEZ, Jose Ma.	04 de Junio de 1968	MANUEL	JOSEFA
MENJIBAR VILLANUEVA, José Ma	01 de Abril de 1968	JOSE	PILAR
MERINO DE LA TORRE, José C.	30 de Mayo de 1968	JOSE C.	Ma. BLANCA
MIRANDA RODRIGUEZ, Francisco	12 de Julio de 1968	FRANCISCO	MARIA
MOHTAR AHMED, Ahmed	03 de Abril de 1968	MOHTAR	SOHORA

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	
		PADRE	MADRE
MONTARELO LOZANO, Jose Ma.	07 de Febrero de 1968	JOSE Ma.	ANTONIA
MONTON ACUÑA, Manuel	25 de Agosto de 1967	MANUEL	Ma. CARMEN
MORAN GIL, José C.	24 de Mayo de 1968	JOSE	MARIA
MORANTE LOPERA, Francisco	05 de Noviembre de 1967	RAFAEL	A. CRISTINA
MORENO DELGADO, Alejandro	26 de Julio de 1967	JUAN	Ma. LUISA
MUÑOZ BACA, Luis M.	15 de Febrero de 1968	MANUEL	Ma. CARMEN
MUÑOZ GARCIA, Francisco	26 de Enero de 1968	JOSE	Ma. TERESA
MUÑOZ GONZALEZ, Juan M.	05 de Julio de 1968	AGAPITO	Ma. CRISTINA
MURILLO SANMAMED, Francisco J.	20 de Diciembre de 1967	PEDRO	ELVIRA
NOGUERA GALAN, Francisco	06 de Mayo de 1967	ANTONIO	FRANCISCA
OCAÑA FERNANDEZ, Alejandro	26 de Febrero de 1968	JOSE	DOLORES
OCHOA SANCHEZ, Javier Ma de	11 de Junio de 1967	ALBERTO Ma.	Ma. CARMEN
OLIVA MIGOTTO, Antonio	12 de Febrero de 1968	ANTONIO	CATTERINA
PALLARES AGUILAR, Luis	14 de Septiembre de 1967	ANTONIO	RAMONA L.
PARDIÑAS ORTEGA, Luis J.	29 de Enero de 1968	LUIS J.	Ma. DOLORES
PAREJO RUIZ, Rafael	06 de Diciembre de 1967	RAFAEL	ROSARIO
PARRAGA MESTRE, Francisco	17 de Agosto de 1967	FRANCISCO	Ma. CARMEN
PASTOR JIMENEZ, Francisco	14 de Abril de 1968	MIGUEL C.	CECILIA
PECINO ROBLES, Fernando.	28 de Mayo de 1968	ANTONIO	Ma. PAZ
PEÑA ESPINOSA, Manuel	10 de Septiembre de 1967	DANIEL	Ma. CONCEPCION
PEREA ARANDA, Francisco J.	09 de Febero de 1968	JUAN DIEGO	ANTONIA
PEREZ IBARS, Alberto J.	08 de Septiembre de 1967	ALBERTO	ANTONIA M.
PEREZ PEREZ, Rafael	17 de Julio de 1968	FRANCISCO	CONCEPCION
PEREZ VIDUEIRA, José	5 de Junio de 1968	JOSE	MICAELA
POZO ALVAREZ, Fernando del	13 de Julio de 1968	PEDRO	ALICIA
RAMOS OLTRA, Fidel	22 de Septiembre de 1967	FIDEL	Ma. CARMEN
RAMOS SAGARDO, Ignacio	07 de Septiembre de 1967	FERNANDO	ANGELA
REYES LAVIN, Luis A.	31 de Mayo de 1968	LUIS	CONCEPCION
RIERA ANDRES, Javier	19 de Junio de 1967	JOSE L.	INMACULADA
RIO CAMPOS, José M. del	20 de Mayo de 1968	MANUEL	Ma. MERCEDES
RIOS RUIZ, Miguel	18 de Mayo de 1968	MIGUEL	AFRICA
RIVAS MOLINA, Juan F.	14 de Agosto de 1967	JUAN	ANTONIA
RODRIGUEZ JORGE, Miguel A.	23 de Junio de 1968	MIGUEL	MARIA
ROMERO GARCIA, Joaquín	05 de Agosto de 1968	JOSE	ANTONIA
ROSA VIOLAN, Jorge	15 de Marzo de 1968	LAZARO	HERMINIA
RUIZ MAQUEDA, Jorge	05 de Mayo de 1967	JULIO	JOSEFA
SACRAMENTO ESPINOSA, José	26 de Mayo de 1967	FRANCISCO	MARIA
SANCHEZ FERNANDEZ, José A.	11 de Mayo de 1967	DANIEL	AURORA
SANCHEZ MELGAR, José M.	22 de Diciembre de 1967	JOSE	Ma. CARMEN
SANCHEZ POLO, Luis	30 de Julio de 1967	MIGUEL	MARIA
SANMARTIN PALOMARES, José A.	27 de Septiembre de 1967	ANDRES	MARIA
SECO BERNAL, Gabriel	17 de Diciembre de 1967	ANGEL	CAROLINA
SEVILLA JIMENEZ, Juan C.	14 de Diciembre de 1967	ARSENIO	FUENSANTA
SOLIS CRUZ, José A.	22 de Junio de 1967	JULIAN	AFRICA
SOTO PEREZ, Francisco J.	05 de Abril de 1968	ESTEBAN	Ma. ANTONIA
SUANEZ BAUTISTA, Cristóbal	03 de Agosto de 1967	MANUEL	JUANA
TAMI AL-LAL, Yanual	01 de Junio de 1968	TAMI	BATUL
TORAL GONZALEZ, Juan C.	04 de Junio	CLAUDIO	Ma. PILAR
TRONCOSO REIGADA, Antonio	27 de Diciembre de 1967	ANTONIO	Ma. PILAR
VALDERRAMA ARAGUNDI, José	02 de Abril de 1968	JOSE	RAQUEL
VARA PAREDES, Jesús	07 de Marzo de 1968	JUAN	JOSEFINA
VAZQUEZ PULIDO, Tirso Ma.	26 de Agosto de 1967	TIRSO	Ma. ASUNCION
VIDALES CASAS, Marcos	22 de Junio de 1968	JOSE	ANA Ma.
VILLANUEVA JIMENEZ, Francisco	17 de Mayo de 1967	AMPELIO	ESPERANZA

Ceuta, 16 de Marzo de 1987.

El TTE. CORONEL PRESIDENTE.

JUZGADO DE DISTRITO
CEUTA

337

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1703 de 1986 sobre falta contra el L.P. ha acordado notificar a ABDESLAM BENBRAHIM la sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Ahmed Hammu Dukali, como autor de una falta del art. 570-69 del Código Penal a la pena de mil quinientas pesetas de multa, reprensión privada y costas del presente juicio.

Ceuta 24 de febrero de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

338

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Juicio faltas número 1703 de 1986.

El Sr. Juez de Distrito de Ceuta por providencia dictada en juicio faltas que se sigue por falta contra el L. P. contra OTRO Y ABDESLAM BENBRAHIM, ha acordado admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio indicado y emplazar a las partes por término de CINCO DIAS para ante el Juzgado de Instrucción DECANO de los de Ceuta, sito en calle Padilla, 1, a usar de su derecho en dicho recurso, si le conviniere, con el apercibimiento de que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al apelado ABDESLAM BENBRAHIM, expido la presente en Ceuta a veinticuatro

tro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

339

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo así acordado la Sra. Juez de Distrito de Ceuta en juicio faltas número 76-986, sobre malos tratos y daños, contra otro y MUSTAFA AFRUJ nacido en Castillejos el 4,8,1961, hijo de Mohamed y Mahayuba, marinero, se ha acordado notificar la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción Decano de los de Ceuta en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dicho procedimiento y cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"AUTO.- En la ciudad de Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO de apelación interpuesto por MOHAMED MOHAMED MOHAMED, contra la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado de Distrito de Ceuta, en el mencionado juicio de faltas, devuélvase las actuaciones a dicho Juzgado con testimonio de esta resolución, a fin de que se leve a cumplimiento la expresada sentencia; se imponen las costas al apelante, notifíquese este auto a las partes comparecidas y dese cuenta al Ministerio Fiscal."

Y para que sirva de notificación a MUSTAFA AFRUJ, le expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad en Ceuta a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

340

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número

1981 de 1986, sobre imprudencia-daños, ha mandado citar a Mario Arturo Santorum Zapico y Malvy Pierrette Michele para que el próximo día veintiseis de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

341

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1300 de 1986, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Azzouz para que el próximo día veintiseis de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

342

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1503 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a JUAN CARLOS LUENGO MALDONA-

DO y a INMACULADA DE TAPIA ESCRIBANO, la sentencia dictada con fecha 9 diciembre de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a JUAN MANUEL LARA GARCIA de los hechos que se le imputaban y que dieron origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio. Con reserva de acciones civiles a la parte perjudicada.

Ceuta 12 de marzo de 1987.

Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

343

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 2029 de 1985 sobre lesiones contra HOSSAIN ABSELAM ALI, nacido en Ceuta el 15, 3, 1966, hijo de Abselam y Ali, soltero, sin profesión con T.E. 10261, residente en calle Fernández Amor 31 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de marzo de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

344

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1593 de 1986, sobre estafa, ha mandado citar a Giovanni Mefti para que el próximo día veintiseis de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

345

REQUISITORIA

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 864 de 1986 sobre imprudencia contra JEAN GUILLARME PALMA, nacido en Tánger, el 8, 12, 1908, residente en Tánger 3 rue Ibuzhor y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de marzo de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

346

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 864 de 1986 sobre imprudencia, contra JEAN GUILLARME PALMA, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y nueve mil y ochocientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de marzo de 1987.

El Secretario,
(Ilegible)

347

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1633 de 1986, sobre hurto ha mandado citar a Maheddine Bentaieb, Charfedine Ben Joussef Naciri y Mustafa Mohamed, para que el próximo día veintiseis de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

348

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1651 de 1986 sobre escándalo ha acordado notificar a Abdelkader Mohamed Yilali, la

sentencia dictada con fecha 22 de diciembre de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Abdelkader Mohamed Yilali, y a Mohamed Hamadi Mohamed de los hechos que se les imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta 12 de marzo de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

349

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1352 de 1986 sobre contra el O.P. ha acordado notificar a ABDESELAM AHMED ABDESELAM LEMAGUE, la sentencia dictada con fecha 17 de noviembre de 1986, y que contiene en fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdeslam Ahmed Abdeslam Lemague, como autor responsable de la falta de desobediencia a Agentes de la Autoridad, prevista y penada en el art. 570-6º del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas de este juicio.

Ceuta, 12 de marzo de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

350

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 595 de 1986, sobre imprudencia daños, ha mandado citar a Carlos Carballa Padín para que el próximo día dos de abril comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

351

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 2085 de 1984 sobre imprudencia contra HAFID LEKFIF, nacido en Fassir Berkane, Marruecos el año 1950, hijo de Mimoun y de Fatima, casado, obrero residente en Rue Saïh Denis 179 en Paris, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de SER DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de marzo de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

352

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 2085 de 1984 sobre imprudencia, contra HAFID LEKFIF, se da tras

ado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a DIEZ MIL NOVECIENTAS CUARENTA y OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de marzo de 1987.

El Secretario,
(Ilegible)

353

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 428 de 1986 sobre malos tratos contra HASSANAN BAGGHANDANI cuyos demas datos de filiación se desconocen y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de marzo de 1987

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

354

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 428 de 1986 sobre malos tratos, contra HASSANAN BAGGHANDANI se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascien-

den a cuatrocientas y quinientas cuarenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 9 de marzo de 1987.

El Secretario,
(Ilegible)

355

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1917 de 1984 sobre lesiones contra MOHAMED SOLIMAN LIASID, nacido en Ceuta el 21, agosto 1960, hijo de Soliman y de Maimona, soltero, sin profesión con D.N.I. 45.073.003 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de marzo de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

356

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1917 de 1984 sobre lesiones, contra MOHAMED SOLIMAN LIASID, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ochocientas y quinientas cuarenta

y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de marzo de 1987.

El Secretario,
(Ilegible)

357

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 565 de 1986 sobre insultos ha acordado notificar a JUAN CARLOS JIMENEZ SANTIAGO, la sentencia dictada con fecha 9 de diciembre de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Juan Carlos Jiménez Santiago de los hechos que se le imputaban y que dieron origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta 9 de marzo de 1987.

Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

358

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 979 de 1986 sobre imprudencia ha acordado notificar a JORG PETER BINSCH la sentencia dictada con fecha 15 de septiembre de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Paniagua Márquez de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta 9 de marzo de 1987.

Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION Nº1
CEUTA**

359

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Dª María Rosa Carrasco Sánchez, hija de Odón y de Rosa, nacida en Ceuta, el cuatro de Mayo de 1928, la cual falleció sin testar en estado de soltera en esta ciudad, el día trece de Diciembre de 1985, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, que ha sido reclamada por sus hermanas Dª Concepción y Dª Asunción Carrasco Sánchez, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, si se creen con igual o mejor derecho, bajo apercibimiento, de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La publicación del presente Edicto, ha sido acordada en los autos de Declaración de Herederos Abintestatos, que tramita este Juzgado al número 147 86.

Dado en la Ciudad de Ceuta, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

360

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juicio de Menor cuantía nº 84 86,, tramitado en este Juzgado, entre las partes que luego se dirán, sobre reconocimiento de paternidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"SENTENCIA.- En la Ciudad de Ceuta, a once de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Vistos por mí el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, tramitados en este Juzgado al

número 84 de 1986, a instancia de D^a María del Carmen García Postigo y D. Francisco Carrasco López, defendidos por el Letrado Sr. Gabizón Benhamú, y representado por la Procurador Sra. Barchilón Gabizón, contra D. José Luis Guerrero Bascuñana, declarado en rebeldía y el Ministerio Fiscal, sobre reconocimiento de paternidad.- FALLO.- Que desestimando totalmente la demanda interpuesta por la Procurador Sra. Barchilón, en nombre y representación de D^a María del Carmen García Postigo y D. Francisco Carrasco y López; contra D. José Luis Guerrero Bascuñana, declarado en rebeldía, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo absolver y absuelvo en la instancia a dicha parte demandada, sin entrar a conocer el fondo del asunto, haciendo expresa condena en costas causadas en esta instancia a la actora. Y por la rebeldía del demandado Sr. Guerrero, notifíquesele esta sentencia en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal, dentro del segundo día.- Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Fernando Zorzano Blanco, Firmado y Rubricado".

La Sentencia anteriormente transcrita en su parte necesaria no es firme y contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Territorial de Sevilla. Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía en estos autos, D. José Luis Guerrero Bascuñana, libro la presente en Ceuta, a dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

361

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado, al número 273/86, entre las partes que luego se dirá, se ha dictado SENTENCIA DE REMATE que, en lo esencial, es como sigue:

En la Ciudad de Ceuta, a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y

siete.

Habiendo visto el Iltmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del NUMERO UNO de los de esta Ciudad, los presentes Autos de JUICIO EJECUTIVO 273 86, instados por Banco Popular Español S.A. representado por el Procurador D^a Clotilde Barchilón Gabizón y bajo la dirección del Letrado D. Luis Espinosa Pérez contra D. José Antonio Claros Márquez y D^a Ana Solano Vázquez que han sido declarados en rebeldía. FALLO: "QUE DEBO MANDAR Y MANDO seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada a los demandados D. José Antonio Claros Márquez y D^a Ana Solano Márquez, haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad de los mismos y, con su producto pagar al actor Banco Popular Español S. A. la cantidad de doscientas dos mil quinientas cincuenta y dos pesetas como principal más el interés pactado de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago. Por la rebeldía de los demandados notifíquese esta Sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo. Luis Fernando Zorzano Blanco.

Firmado y Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando Audiencia Pública, en el día de su fecha, de todo lo cual, cómo Secretario Judicial.- DOY FE. García Burgos de la Maza.

Firmado y Rubricado.- La anterior Sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Cádiz.

Y para que sirva de CEDULA DE NOTIFICACION en forma al demandado antes citado declarado en rebeldía, libro la presente, que firmo en Ceuta, a diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

EL SECRETARIO JUDICIAL,
(Ilegible)

362

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juicio de Separación matrimonial, tramitado en este Juzgado al número 20/83, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la siguiente, en lo esencial:

"SENTENCIA: En la Ciudad de Ceuta, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mí, el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de Ceuta, los presentes autos civiles tramitados en este Juzgado al número 20 de 1983, sobre Separación matrimonial, a instancia de D^a Isabel Panadero Hernández, defendida por la Letrado Sra. Sanín Naranjo y representada por el Procurador Sr. Pulido Domínguez; contra D. Fernando Agustín Maresco Moro, declarado en rebeldía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal. FALLO: Que desestimando como desestimo la demanda de Separación matrimonial formulada por el Procurador Sr. Pulido Domínguez, en la representación conferida de oficio de D^a Isabel Panadero Hernández, contra su esposo D. Fernando Agustín Maresco Moro, declarado en rebeldía y el Ministerio Fiscal, debo absolver y absuelvo al esposo demandado de tal pretensión, y declarar no haber lugar a la Separación conyugal solicitada. Se hace expresa condena en costas a la actora, de las costas causadas en esta instancia. Y por la rebeldía del demandado notifíquesele esta sentencia en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal, dentro de segundo día. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO.- Firmado y Rubricado."

La anterior sentencia no es firme y contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado rebelde en estos autos, D. Fernando Agustín Maresco Moro, libro la presente que firmo en Ceuta, a diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

363

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Divorcio 39/86, tramitado en este Juzgado entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la siguiente en lo esencial:

"SENTENCIA.- En la Ciudad de Ceuta, a diez de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mí, el Ilmo. Sr. Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Ceuta, los presentes autos civiles tramitados en este Juzgado al número 39/86, a instancia de D^a Enriqueta Romero Merino, defendida en turno de oficio por el Letrado Sr. Linares Díaz y representada en igual turno por el Procurador Sr. Israel Laredo, contra D. Francisco González Fuentes, declarado en rebeldía en estos autos, sobre divorcio, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal. FALLO. Que estimando íntegramente la demanda de divorcio formulada por el Procurador Sr. Israel Laredo, representando en turno de oficio a D^a Enriqueta Romero Merino, contra D. Francisco González Fuentes, declarado en rebeldía, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la disolución por divorcio a efectos civiles de su matrimonio canónico contraído en Ceuta el día 14 de marzo de 1962, con todos los efectos inherentes a dicha disolución, y sin que sea procedente adoptar ninguna otra medida. Se hace expresa condena en las costas de esta instancia al demandado declarado en rebeldía. Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución, que se anotará una vez firme en el Registro Civil de esta ciudad, en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal, dentro del segundo día. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO.- Firmado y Rubricado".

La anterior resolución no es firme y contra la misma puede interponerse

recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía en estos autos, D. Francisco González Fuentes, libro el presente que firmo en la Ciudad de Ceuta, a diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

364

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el incidente de Justicia Gratuita tramitado en este Juzgado al número 49/87, solicitado por D^a Carmen Polo Ruiz, representada por la Procurador Sra. Barchilón, contra, D. Salvador García Rodríguez, el Sr. Letrado del Estado y Ministerio Fiscal, por la presente, se cita a D. Salvador García Rodríguez por única vez para que comparezca en este Juzgado el día 3 de abril próximo a las diez horas para asistir a Juicio verbal, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y los documentos presentados.

Ceuta, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION Nº 2
CEUTA

365

REQUISITORIA

MOHAMED LARBI CHAIRI SLAIMANI, nacido en Castillejos (Marruecos) el año 1959, hijo de Abselam y de Fatima y cu-

yo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 35/87 por delito contra la Salud Pública y Contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta, sito en c/ Padilla nº 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 17 marzo 1987.

Ceuta, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

TESORERIA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CEUTA

366

VICTOR NUÑEZ GARCIA; TESORERO
TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de ésta Tesorería Territorial se encuentran notificaciones y requerimientos de pagos de cuotas del Régimen general, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en paradero ignorado. Se advierte a todos ellos que transcurrido el plazo de QUINCE DIAS sin que hayan acreditado el pago, o en su caso, la improcedencia del requerimiento o notificación, se expedirá la oportuna Certificación de Descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la Vía de Apremio.

El Tesorero Territorial,
(Ilegible)

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

NOTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

51/4349-03.- Mudanzas Alfremar, S.L. Paseo de las Palmeras 30.- 1/85.- 238.765 pts.

51/5523-13.- Luz Ma Pérez Benítez, Paseo del Revellín 25.- 3/85, 5/85, 3/85. 217.543; 286.957; 49.316 Pts.

51/5893-92.- Construcciones Cemal, Calle Real 90.- 2/85, 1/85, 9/86, 9/86.- 49.316; 49.316; 50.463; 416.829 Pts.

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

REQUERIMIENTO DE DESCUBIERTO

51/3462-86.- Enrique Serra Coll, Muelle Dato.- 10/86.- 23.489 Pts.

51/4066-11.- Catalina Fernández Vivo, Zorrilla 7.- 09/86, 10/86.- 23.886; 23.454 Pts.

51/4349-03.- Mudanzas Alfremar, S.L. Paseo las Palmeras 30.- 09/86, 08/86.- 22.056; 490.004 Pts.

51/5000-72.- Juan Gutiérrez Romero, Souza Rodríguez 5.- 08/86.- 75.259 Pts.

51/5135-13.- Francisco Carmona Carrera, Taxi 27, Parada Puertas Campo.- 06/86.- 22.184 Pts.

51/5137-15.- Miguel Sánchez Muñoz, Taxi 21, Plaza Azcárate.- 06/86.- 66.547 Pts.

51/5296-77.- Guardas Chuarmal Gianch. Independencia nº 7.- 10/86.- 36.182 Pts.

51/5386-70.- Juan Antonio Merino Puertas, Solis s/n.- 09/86, 09/86.- 38.722 70.343 Pts.

51/5727-23.- Mohamed Hamed Mohamed, Padilla, 4.- 08/86, 06/86.- 37.920, 45.397 Pts.

51/5749- 45.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos 27.- 10/86.- 34.582 Pts.

51/5814-13.- Angel Silvestre Lario, Bda. Juan Carlos I Bq. 61.- 09/86, 08/86.- 34.447; 36.851 Pts.

51/5876-75.- Cliner S.A. Palencia 51.- 09/86.- 35.634 Pts.

51/5924-26.- Antonio Parra García, Polígono Avda. Africa L. 2.- 06/86.- 24.547 Pts.

51/6004-09.- Manuel Castillo Serrán, Real nº 28.- 08/86; 09/86.- 24.417; 38.588 Pts.

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE SEVILLA

367

Se anuncia la interposición del recurso nº 3210/86 formulado por Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra la resolución sancionadora del Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía de fecha 21 de Mayo de 1986 confirmada en alzada mediante resolución de la Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo y Bienestar Social, de fecha 29 de Septiembre de 1986 lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla 26 de febrero de 1987.

VO BQ.

El Presidente,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

DELEGACION DE HACIENDA
CEUTA

368

Para conocimiento de las Corporaciones interesadas, se hace pública la siguiente,

CIRCULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES SOBRE LOS TIPOS DE GRAVAMEN DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES RUSTICA Y PECUARIA Y URBANA PARA EL EJERCICIO DE 1987

El artículo 13.3 de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, cuyo contenido se encuentra recogido actualmente en los artículos 250.1 y 272.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, facultó a los Ayuntamientos para fijar libremente el tipo de gravamen de las Contribuciones

Territoriales Rústica y Pecuaria y Urbana.

El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 19/1987, de 17 de febrero, ha declarado la inconstitucionalidad del precepto de referencia, disponiendo que en tanto no se provea una nueva regulación de esta materia acomodada a la Constitución, serán de aplicación los tipos de gravamen generales regulares en el artículo 13.2 de la citada Ley 24 1983, esto es, el 10% para la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria (art. 250. 2 T.R.: R.D. Leg. 781/1986) y el 20% para la Contribución Territorial Urbana (art. 272.3 T.R.: R.D. Leg. 781/1986).

A la vista de todo lo anterior, esta Dirección General, en ejercicio de las competencias que le confiere el Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero estima conveniente informar a las Corporaciones locales de lo siguiente:

1º) La Administración Tributaria del Estado liquidará las Contribuciones Territoriales correspondientes al ejercicio de 1987, aplicando los siguientes tipos de gravamen:

- Contribución Territorial Rústica y Pecuaria: 10%
- Contribución Territorial Urbana: 20%

2º) Por consiguiente, quedan invalidados, y no se tomarán en cuenta, los tipos de gravamen distintos de los especificados en el punto 1º) anterior, fijados por los Ayuntamientos en los respectivos Acuerdos municipales.

Madrid, a 13 de marzo de 1987.

El Director General,
Enrique Martínez Robles.

Ceuta, a 24 de Marzo de 1987.

El Delegado de Hacienda,
Manuel Romero Jiménez.

URB
Plaza
(CAJE

CAJ

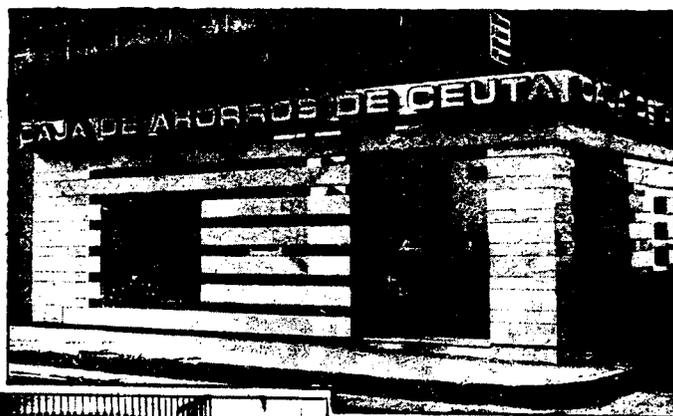
URBAN
Barriada



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMÁTICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMÁTICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMÁTICO)



URBANA NUM. TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO
Polígono Virgen de África

Siempre cerca

1952 12 15

NO. 1211 ANEXO
C/ de FOMENTO de P. U.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FINANCIERO

Sr. D

